



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 17 JUN. 2021

Ref: Ejecutivo singular No. 2018 - 00145

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: Gonzalo García Moreno

Teniendo en cuenta la comunicación emitida por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia en donde informa que actualmente no cuenta con profesionales disponibles para rendir la experticia ordenada, el Juzgado, procederá a relevar a dicho ente universitario, para en su lugar, designar a otra institución especializada dictámenes contables, para que realice la labor encomendada como en líneas subsiguientes se dispondrá.

Por lo expuesto, el Juzgado, DISPONE:

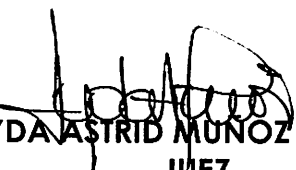
1.- RELEVAR del cargo de perito a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.

2.- DESIGNAR a la empresa EXPERTICIAS & CONSULTORIAS, dirección: Av calle 26 No. 68C-61 Torre Central Davivienda – Bogotá, teléfono: 4322584, como entidad especializada en dictámenes contables.

Por secretaría, ofíciase a dicha institución comunicándole su designación, y para que a su vez, se sirva nombrar un perito contable a efectos de que comparezca a tomar posesión del cargo y proceda a rendir la experticia encomendada en este asunto.

Se le concede al auxiliar designado el término de diez (10) días contados a partir de la posesión del cargo para que rinda la experticia encomendada, so pena de ser relevado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ